



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica “Casa Colorada”, así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Senador Alejandro Encinas Rodríguez, por el que se exhorta al Secretario de Medio Ambiente y recursos Naturales y al Director General de la Comisión Nacional del Agua a llevar a cabo la clausura inmediata de las acciones que afectan al lago “Nabor Carrillo”.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de julio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar al Secretario de Medio Ambiente y recursos Naturales y al Director General de la Comisión Nacional del Agua a llevar a cabo la clausura inmediata de las acciones que afectan al lago "Nabor Carrillo".

El Senador proponente señala que, en 1971, por decreto presidencial, se creó el Plan Lago de Texcoco con el objetivo central de la recuperación ecológica de toda la Zona Federal del Lago de Texcoco. Como parte de este plan, el cual resultaba ambicioso, se consideró la construcción de un gran lago artificial al que se le llamó Nabor Carrillo Flores, en honor al impulsor del proyecto, el cual fue inaugurado en 1982.

Señala que el lago tiene una superficie de mil hectáreas y una capacidad de almacenamiento de 30 millones de m³, con el paso del tiempo ha generado un microclima favorable para zona oriente del Valle de México, replicando una condición del lago original al poder recibir diferentes especies de aves migratorias que viajan del norte de Canadá y Estados Unidos.

Originalmente se canalizaron los escurrimientos de ríos provenientes del oriente de la cuenca del Valle de México, pero con el tiempo, debido a fuertes hundimientos del suelo en la zona, fue necesario construir una planta de tratamiento de aguas junto a lagunas de oxidación, con el objeto de tomar aguas negras del Dren General del Valle, tratarlas y descargarlas en el Lago. Este sistema de alimentación artificial operó sin problema todo el tiempo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica “Casa Colorada”, así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

La Comisión Nacional del Agua, registra 105 especies de aves, en su mayoría migratorias. Cuatro de especies están amenazadas o en peligro de extinción, las cuales se encuentran protegidas por la Norma NOM-059-SEMARNAT-2010, situación que no se contempló en el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

El proponente señala que actualmente se observa un deterioro preocupante en el lago, entre lo cual se encuentran la:

- **Pérdida de gran cantidad de su volumen habitual de agua.**
- **Gran parte de la superficie de las lagunas de oxidación, conocidas como “lagunas facultativas”, que son parte del proceso de depuración, se encuentran igualmente sin agua.**
- **La planta de tratamiento de aguas residuales que alimenta el Lago, también se encuentra fuera de operación.**
- **Los bordos del Lago, así como el camino perimetral, se observan sin el mantenimiento adecuado.**
- **Del lado sur del Lago, en la zona conocida como “Los Tlateles”, la Comisión Nacional del Agua, junto con la Secretaría de Gobernación y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, cedieron sin justificación alguna 200 hectáreas de terrenos federales a sociedades recién creadas del municipio de Chimalhuacán, mismas que en realidad son dirigidas por líderes de Antorcha Campesina.**
- **Es evidente que el objetivo es la destrucción del Lago como hábitat de aves, tanto de origen migratorio como endémicas, cuando esto no fue considerado en los estudios de impacto ambiental (MIA) del proyecto del Nuevo Aeropuerto.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

Asimismo, señala que las acciones emprendidas asociadas a la construcción del Nuevo Aeropuerto tienen grave repercusión en el ambiente:

- Se elimina el objetivo central del Plan Lago de Texcoco, es decir, la recuperación ecológica del vaso del Lago en mención.
- Destrucción del avance en reforestación y cobertura de pastos.
- Se anula la posibilidad de construir lagunas de captación de agua pluvial procedente de los once ríos de la Cuenca Tributaria Oriental, contemplado en el plan original.
- Destrucción del Lago Nabor Carrillo con 1,000 ha. de superficie y capacidad de 30 millones de m³, junto con todos los beneficios ambientales que éste aporta: destrucción del hábitat para muchas especies de aves migratorias, destrucción de un microclima benéfico en la zona oriente y elevación de la temperatura promedio, generación de polvo y partículas suspendidas que migran hacia el centro de la Ciudad, afectando la salud de millones de personas.
- No se presentó el proyecto para el Parque Ecológico junto al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. La Comisión Nacional de Agua, adquirió en la pasada administración 1,700 hectáreas de terrenos contiguos a la zona oriente de la ZFLT y que se suman a las 11,600 hectáreas originales. De acuerdo al proyecto del Nuevo Aeropuerto, presentado por la Presidencia de la República, esta superficie estaría destinada a un parque ecológico adyacente a aeropuerto.
- Ni la Comisión Nacional de Agua, ni la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), ni el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) han presentado proyecto al respecto. Por el contrario, la zona está abandonada, sin resguardo ni vigilancia, con el riesgo de ser invadida.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

- No se evaluó el impacto de ruido y contaminación para miles de residencias de Ecatepec y Chimalhuacán que quedarán junto a las instalaciones del Nuevo Aeropuerto.
- De acuerdo a los planos que se han proporcionado y a la nueva orientación de las pistas en la dirección Norte – Sur, la distancia hacia zonas ampliamente urbanizadas de Ecatepec y Chimalhuacán es relativamente corta, por lo que es evidente que habrá un fuerte impacto de ruido que no está siendo correctamente evaluado.

En la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), presentada por parte del proyecto del Nuevo Aeropuerto, no se hace mención en cuanto a la desaparición o al cambio de vocación del Lago Nabor Carrillo; por el contrario, en varios de los análisis se recurre al Lago como hábitat de aves y en general fauna silvestre de la zona.

Por último, menciona el proponente que, cambiar su vocación definitivamente no está considerado en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), lo cual representa un verdadero ecocidio. Se destruye un hábitat fundamental para las aves y se pone en riesgo la salud de miles de familias que habitan en delegaciones y municipios del oriente de la Metrópoli.

En virtud de lo anterior se solicita:

“Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Procurador de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que asistan a una reunión de trabajo con legisladores integrantes de esta Comisión para que expliquen de manera exhaustiva la diferencia de los criterios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

establecidos en los estudios de impacto ambiental del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y las acciones que se llevan a cabo en el Lago Nabor Carrillo que están llevando a su destrucción.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Procurador de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Director General de la Comisión Nacional del Agua para que lleven a cabo la clausura inmediata de las acciones que afectan al Lago Nabor Carrillo.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Procurador de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Director General de la Comisión Nacional del Agua para que rindan un informe en un plazo no mayor a 30 días sobre las acciones de mitigación a las que están obligados cada organismo y dependencias responsables de la dirección y ejecución del proyecto del NAICM.*

Cuarto. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Procurador de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Director General de la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus atribuciones revisen a fondo el impacto ambiental del proyecto del NAICM y en un plazo no mayor a 60 días naturales rindan un informe sobre los resultados de dicha revisión."*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica “Casa Colorada”, así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La que dictamina coincide con los proponentes sobre la importancia que tiene la conservación del Lago Nabor Carrillo, el cual ofrece beneficios ambientales y cuenta con 1,000 hectáreas de superficie y capacidad de 30 millones de m³. Asimismo coincide que la posible desaparición del Lago Nabor Carrillo traerá consigo la destrucción del hábitat para muchas especies de aves migratorias, destrucción de un microclima benéfico en la zona oriente y elevación de la temperatura promedio, generación de polvo y partículas suspendidas que migran hacia el centro de la Ciudad, afectando la salud de millones de personas.

CUARTA. Por otra parte, dejar de operar el sistema de regulación hidrológica “Casa Colorada” podría anular la regulación hidrológica entre el Río de los Remedios y el Dren General del Valle cuando se presentan fuertes lluvias y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

por lo mismo, representa un alto riesgo de inundaciones en toda la zona oriente.

QUINTA. Es importante considerar que en la Manifestación de Impacto Ambiental, presentada por parte del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, no se hace mención en cuanto a la desaparición o al cambio de vocación del Lago Nabor Carrillo; por el contrario, en varios de los análisis se recurre al Lago como hábitat de aves y en general fauna silvestre de la zona.

SEXTA. Respecto a la realización de una reunión de trabajo con los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a los Criterios de Trabajo¹, aprobados por los integrantes de esta Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relativo a solicitudes de comparecencia de funcionarios en términos del artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General, se atenderán en primera instancia, a través de una solicitud de información sustentada en lo dispuesto por los artículos 45 numerales 1 y 3, y 97 numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

¹ Criterios de Trabajo. [http://www.senado.gob.mx/CP-3ASPR/pdfs/acuerdos/tercera/Criterios Trabajo Tercera Comision 160518.pdf](http://www.senado.gob.mx/CP-3ASPR/pdfs/acuerdos/tercera/Criterios%20Trabajo%20Tercera%20Comision%20160518.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica “Casa Colorada”, así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica “Casa Colorada”, así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

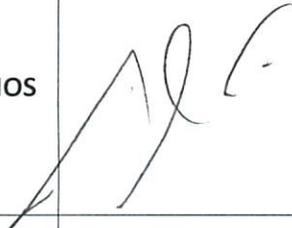
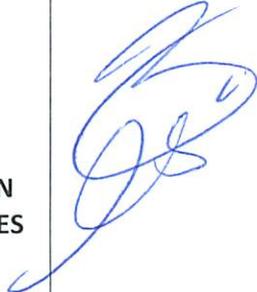
SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, a respetar la vocación ecológica y ambiental del Lago Nabor Carrillo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

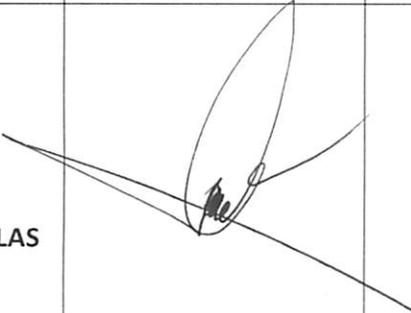
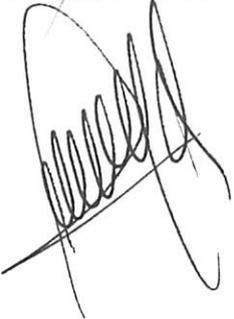
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante			
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

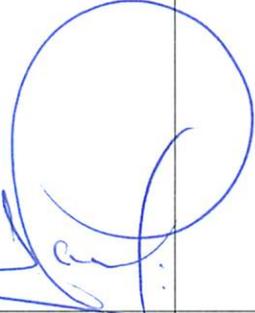
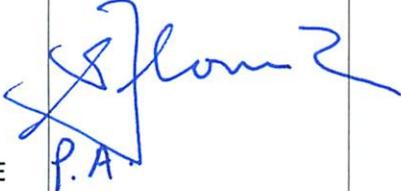
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que el ámbito de sus atribuciones remitan un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que se están llevando a cabo en el Lago Nabor Carrillo y en el Sistema de Regulación Hidrológica "Casa Colorada", así como del proyecto de regulación hidrológica regional.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			